

10 23/2010.

Paraná, 1 de junio de 2010.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que la Escribiente Transitoria de la Fiscalía de Primera Instancia N° 8 de esta ciudad, Dra. ROMINA NATALIA CIAN, ha sido designada nuevamente Delegada Judicial del Juzgado de Instrucción N° 7 de esta capital. Y, a fin de no afectar el normal desempeño de este MPF en esa Jurisdicción, se hace preciso proponer que la Srta. Josefina Butta, continúe desempeñándose en las Fiscalías de Primera Instancia de Paraná.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

RESUELVO:

1º) DESIGNAR a la Srta. Josefina Butta, como Escribiente Transitoria de la Fiscalía de Primera Instancia N° 2 de esta ciudad retroactivo al 5 de Abril del corriente año y hasta tanto la Dra. Romina Cian se reintegre a su cargo.-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Agente Fiscal Interino N° 2 Dr. Jose Eduardo Ruhl, practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del cargo, debiendo remitirse a esta PG oportunamente el Acta respectiva.-

3º) NOTIFICAR al Sr. Agente Fiscal y a la Agente Designada.

4º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Oportunamente, archivar.-



JORGE AMÍLCAR LUCIANO GARCÍA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

En 4 de JUNIO de dos mil diez
siendo la hora notifiqué a Dr. EDUARDO
RUHL
dándole lectura a la resolución que antecede."

JOSÉ EDUARDO RUHL
AGENTE FISCAL

En 4 de JUNIO de dos mil diez
siendo la hora notifiqué a STA. BUITA
JOSEFINA
dándole lectura a la resolución que antecede."

